

RESOLUCIÓN N° 194 / 2017.
REF: ROL 6202-12.
RECTIFICA M2 EN R.M.P.E. N° 141 DE FECHA
23.05.2019.

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación, ingresada con el N° RMPE-2445/19 de fecha 23.01.2019, suscrita por el arquitecto Kurt Oppenländer, para la propiedad ubicada en Liquidambar N° 914, sector Pinares de Montemar.
2. La R.M.P.E. N° 141 de fecha 23.05.2019, de Director de Obras de Concón.
3. La carta de Arquitecto, Kurt Oppenländer de fecha 20.06.2019, Ref: Solicita Rectificación de la R.M.P.E. N° 141 de fecha 23.05.2019.
4. La hoja N° 2 de 5, de S.M.P.E. – 5.1.17, en la que se corrige el total edificado.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

6. **RECTIFICAR**, el punto 7.3.- Superficie Edificada, de la R.M.P.E. N° 141 de fecha 23.05.2019.
DICE:

"Total 413,78 m2".

DEBE DECIR:

"Total 413,23 m2".

7. **ESTABLECER**, que la R.M.P.E. N° 141 de fecha 23.05.2019, de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 09.07.2019.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JELZ/FPA/fpa.

- Interesado
- Expediente Técnico N° RMPE-2445/19
- Archivo Correlativo
- (Ing. Correspondencia, **201901411**)